

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

VALORES ÉTICOS

3º ESO

I.E.S. MAESTRO PADILLA

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

CURSO 2016-2017

1. Componentes del departamento. Cursos y materias que imparte	4
2. Horario de reunión del departamento	4
3. Participación de los miembros del departamento en los planes y proyectos del centro	4
4. Propuestas de Mejora del curso anterior	4
5. Plan de actuación y actividades del departamento	5
5.1. Actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo	5
5.2. Actividades de carácter transversal al currículo	5
6. Objetivos	7
6.1. Objetivos de etapa	7
6.2. Objetivos de materia.....	7
6.3. Relación de los objetivos de materia con los objetivos de etapa	9
7. Competencias	10
7.1. Competencias clave.....	10
7.2. Contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave.....	11
7.2.1. Relación de las competencias clave con los criterios de evaluación	11
8. Actuaciones del departamento para el desarrollo del Programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos para el alumnado que promocione sin haber superado todas las materias	13
9. Materiales y recursos didácticos	13
10. Contenidos y distribución temporal, criterios de evaluación y sus estándares de aprendizaje evaluables	14
10.1. Contenidos.....	14
10.2. Temporalización	15
10.3. Criterios de evaluación y sus estándares de aprendizaje evaluables	15
11. Criterios de calificación y mecanismos de información a las familias	26
11.1. Criterios de calificación	26
11.1.1. Instrumentos de evaluación	26
11.1.2. Instrumentos de calificación.....	26
11.1.3. Indicadores de logro de los criterios de evaluación	26
11.1.4. Diseño de las actividades contenidas en las pruebas y el portafolio en base a estándares de aprendizaje evaluables	27
11.1.5. Calificaciones parciales	27
11.1.6. Calificación final	27
11.1.7. Evaluación inicial.....	27
11.1.8. Procedimiento de recuperación de calificaciones parciales negativas.....	27

11.1.9. Procedimiento de recuperación para aquellos alumnos que hayan perdido la evaluación continúa	28
11.1.10. Procedimiento de recuperación extraordinaria de septiembre	28
11.1.11. Atención a la diversidad respecto del grupo-clase	28
11.2. Mecanismos de información a las familias	28
12. Métodos pedagógicos	29
13. Planificación de actividades de lectura, escritura y expresión oral	30
13.1. Planificación de actividades de fomento de lectura y escritura	30
13.2. Planificación de actividades de fomento la expresión oral	30
14. Atención a la diversidad	31
14.1. Medidas ordinarias de apoyo	31
14.2. Medidas específicas de apoyo	32

1. Componentes del departamento. Cursos y materias que imparte

Durante el curso 2016-2017, el Departamento de Filosofía estará compuesto por los siguientes miembros:

Doña María del Carmen Bernabeu Rumi
Jefa del Departamento de Filosofía
Tutora de 1º Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Valores éticos de 1º ESO, dos grupos (B1 – B2/B3) ▪ Valores éticos de 2º ESO, un grupo (B2/C/PMAR) ▪ Education for Civil Rules de 3º ESO, dos grupos (B1 – B2) ▪ Educación para la ciudadanía de 3º ESO, un grupo (A) ▪ Valores éticos de 3º ESO, dos grupos (A – B1/C) ▪ Philosophy de 1º Bachillerato, un grupo (C/HS) ▪ Filosofía de 1º Bachillerato, un grupo (C/HS) ▪ Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos de 1º Bachillerato, un grupo (C/HS) ▪ Historia de la filosofía de 2º Bachillerato, un grupo (C/HS) ▪ Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos de 2º Bachillerato, un grupo (C/HS)
Don Andrew Mcnicholas
Tutor de 4º ESO C
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Valores éticos de 2º ESO, un grupo (A/B1) ▪ Valores éticos de 4º ESO, dos grupos (A – B1/C)

2. Horario de reunión del departamento

La reunión de departamento semanal tendrá lugar en dos sesiones semanales de treinta minutos cada una. Estas sesiones se realizarán los lunes y miércoles, 11:15 a 11:45.

3. Participación de los miembros del departamento en los planes y proyectos del centro

Los miembros del Departamento de Filosofía participarán en el proyecto Escuela Espacio de Paz y en el programa Recapacila.

4. Propuestas de Mejora del curso anterior

Don Ricardo Díez, Jefe del Departamento de Filosofía durante el curso 2015-2016, recoge en su memoria final de curso 2015-2016 como propuestas de mejora la implementación de estrategias metodológicas que favorezcan la escucha activa y el uso específico del cine como recurso didáctico.

5. Plan de actuación y actividades del departamento

5.1. Actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo

Desde el Departamento de Filosofía no hay previstas actividades extraescolares relacionadas con el currículo. No obstante, la Jefa del Departamento de Filosofía manifestó en el claustro de inicio de curso su voluntad de participación en las actividades complementarias y/o extraescolares organizadas por otros departamentos.

Respecto de las actividades complementarias, tras la realización de los respectivos proyectos recogidos en el portafolio por parte del alumnado relacionados con problemáticas sociales de gran actualidad se elevará a la directiva del centro una petición de exposición y/o proyección de los proyectos realizados.

Se tendrá especialmente en cuenta las modificaciones introducidas por el **II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021** que consolida las medidas del I Plan de Igualdad y profundiza e incluye nuevas actuaciones orientadas a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y a evitar cualquier discriminación por motivo de identidad de género, orientación sexual, modelos de familia o formas de convivencia.

5.2 Actividades de carácter transversal al currículo

La Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su artículo tres del capítulo primero; así como el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, en el artículo seis del capítulo segundo; recoge que las materias de esta etapa deben contribuir, sin perjuicio del desarrollo de las competencias, al desarrollo de los elementos transversales relacionados en el citado decreto.

Desde el Departamento de Filosofía, para garantizar su contribución a la consecución de los elementos transversales, en el presente curso 2016-2017 se han seleccionado siguientes:

- a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.
- l) La toma de conciencia y la profundización en el análisis sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

A continuación se recoge las distintas actuaciones que se llevarán a cabo para la consecución de los elementos transversales seleccionados. En primera instancia y respecto de cada una de las propuestas filosóficas, políticas o sociológicas de los distintos autores respecto de cuestiones políticas, se analizarán éstas y se compararán con la configuración del Estado de Derecho en España, así como el Estatuto de Autonomía para Andalucía. En segunda instancia y respecto del fomento de los valores de igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la no discriminación por razón de orientación sexual o actitudes sexistas y/o estereotipos de género, se rastreará el origen sociocultural de las manifestaciones propias de desigualdad y discriminación exponiendo su arbitrariedad en pos de la subyugación de las minorías. En último lugar, se presentará los contenidos desde su actualidad dotando así al alumnado de herramientas que le permitan interpretar la realidad que les rodea, entender su circunstancia y las actuaciones que la sociedad espera de ellos.

6. Objetivos

6.1. Objetivos de etapa

Seguidamente se recoge las capacidades expresadas en los objetivos de etapa de la Educación Secundaria Obligatoria, recogidos en el artículo 3 del capítulo primero del Decreto 111/2016 por el que se establece la ordenación y el currículo de la ESO en la Comunidad de Andalucía, que desde la materia de Valores éticos se contribuirá a desarrollar:

- a) **Asumir** responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, **practicar** la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) **Desarrollar** y **consolidar** hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas de aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) **Valorar** y **respetar** la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. **Rechazar** la discriminación de las personas por razón de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. **Rechazar** los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) **Fortalecer** sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) **Desarrollar** destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. **Adquirir** una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- g) **Desarrollar** el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- j) **Conocer, valorar** y **respetar** los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

6.2. Objetivos de materia

La Orden de 16 de julio de 2016 establece que la enseñanza de Valores éticos en la Educación Secundaria Obligatoria tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

- 1 **Reconocer** los rasgos básicos de la moralidad humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad y valorando la dignidad y la libertad de las personas como elementos indispensables en su crecimiento y madurez.
- 2 **Desarrollar** y **expresar** los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.

- 3 **Desarrollar** la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto activo, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a la violencia que provocan ciertos estereotipos y prejuicios.
- 4 **Conocer, asumir y valorar** positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores morales que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.
- 5 **Identificar** la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.
- 6 **Reconocer** los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y **rechazar** estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- 7 **Conocer y apreciar** los fundamentos del modo de vida democrático, valorando su horizonte ético de búsqueda incesante de la justicia y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia.
- 8 **Conocer** las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, **valorar** las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa y comprometida como medio para lograr un mundo más justo.
- 9 **Mostrar** respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.
- 10 **Reflexionar** sobre las consecuencias sociales y morales que se derivan de los avances científico-tecnológicos y, en particular, de su repercusión sobre el medio ambiente y sobre la vida de las diferentes especies del planeta, y desarrollar una actitud cautelosa y crítica ante los medios de comunicación. **Valorar** críticamente los hábitos personales y sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- 11 **Desarrollar** un pensamiento crítico, criterios propios de actuación fruto de una reflexión ética y habilidades para defender posiciones personales en el diálogo mediante una argumentación razonada y bien fundamentada.
- 12 **Adquirir** hábitos de disciplina, estudio y de trabajo individual y en equipo, desarrollando habilidades y actitudes que favorezcan la madurez individual y social. **Desarrollar** destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos y tomar posicionamiento propio ante los hechos.
- 13 **Fomentar** la toma de conciencia sobre la postura ética personal a partir del análisis y reflexión sobre las principales teorías éticas.
- 14 **Potenciar** un autoconcepto y una autoestima positivos basados en la asunción de los valores democráticos y en el compromiso en la construcción de un mundo más justo.

6.3. Relación de los objetivos de materia con los objetivos de etapa

Se especifica seguidamente la contribución de los objetivos de materia reglados al desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos de etapa reglados para la Educación Secundaria Obligatoria, recogidos en el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

		Objetivos de materia													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Objetivos de etapa	a	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	b	•									•	•	•		
	c	•					•	•	•	•	•	•			•
	d	•	•							•	•	•			•
	e										•	•			
	g			•							•	•	•		•
	j				•	•					•	•			•

7. Competencias

7.1. Competencias clave

La Ley Orgánica 2/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) recoge que el currículo debe ser desarrollado en base a competencias. Así, el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, señala en su artículo cuatro capítulo segundo el concepto de **competencia** como la **capacidad para “aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos”**. El referido decreto concreta lo señalado en la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describe las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación en educación primaria, la educación secundaria y el bachillerato.

Seguidamente se sintetiza las siete competencias clave seleccionadas por la Administración educativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

Competencia lingüística (CCL)
Utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.
Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)
Habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto para producir e interpretar distinto tipo de información, como para ampliar el conocimiento sobre los aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad, resolviendo problemas relacionados con la vida cotidiana y con el mundo laboral.
Competencia digital (CD)
Habilidad para buscar, obtener, procesar y comunicar información y para transformarla en conocimiento. Incorpora diferentes habilidades que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez trabajada, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.
Aprender a aprender (CAA)
Habilidad para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo a los propios objetivos y habilidades.
Competencias sociales y cívicas (CSC)
Posibilita la comprensión de la realidad social en la que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora.
Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP)
Adquisición de la conciencia y aplicación de un conjunto de valores y actitudes interrelacionadas como la responsabilidad, la perseverancia, el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la creatividad, la autocrítica, el control emocional, la capacidad de elegir, de calcular riesgos y de afrontar problemas, etc.

Conciencia y expresiones culturales (CEC)

Habilidad para conocer, emprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarla como parte del patrimonio de los pueblos

7.2. Contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave

El Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía recoge que **en última instancia son los criterios de evaluación y sus respectivos estándares de aprendizaje evaluables los que especifican las actuaciones que el alumno debe llevar a cabo para desarrollar las capacidades señaladas por las competencias clave.**

7.2.1. Relación de las competencias clave con los criterios de evaluación

La Orden de 14 de julio de 2016 por la se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria respecto de la materia de Valores éticos de primer ciclo y cuarto curso señala qué criterios de evaluación contribuyen al desarrollo de las competencias clave para el aprendizaje permanente propuestas en el marco educativo europeo.

Valores éticos fortalece la competencia en **comunicación lingüística (CCL)** potenciando el diálogo como pilar esencial, desarrollando habilidades como la escucha activa o la comunicación de sentimientos, ideas y opiniones. Además, un reto esencial en el siglo XXI es el de la diversidad cultural, que reclama una respuesta ética que procure una convivencia armónica y que exige valorar el diálogo entre culturas dentro de los parámetros democráticos.

Se valora la importancia de una reflexión en el plano moral en relación con la ciencia y la tecnología, con el fin de asegurar que los avances en estos campos y su aplicación no violen el respeto a los derechos humanos ni la protección y conservación del medio ambiente, garantía de la supervivencia de las distintas especies del planeta, aspectos incluidos en la **competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)**.

En nuestra sociedad de la comunicación, es importante abrir debates sobre la manera en la que las nuevas tecnologías y los medios de comunicación pueden permitir diferentes formas de participación, así como la influencia que tienen en la socialización de las personas o sobre los distintos riesgos asociados al uso de las tecnologías, contenidos que contribuyen al desarrollo de la **competencia digital (CD)**.

La competencia de **aprender a aprender (CAA)** se promueve mediante el ejercicio de los procesos cognitivos que se realizan en el desarrollo del currículo básico, que favorecen en el alumnado el gusto por el conocimiento y la búsqueda de la verdad.

La educación ética, como base de una pedagogía de la convivencia, guarda una enorme conexión con las **competencias sociales y cívicas (CSC)** puesto que uno de sus principales objetivos es conseguir mayores cotas de bienestar en las personas y en las sociedades, así como mayores logros en la convivencia y en la práctica del civismo.

Valores éticos contribuye al desarrollo de la **competencia clave conciencia y expresiones culturales (CEC)** mediante la reflexión sobre los fundamentos éticos de la sociedad y la toma conciencia de la importancia de sus valores culturales. Además, la solución de conflictos interpersonales de forma no violenta promueve en el alumnado el interés por desarrollar actitudes de tolerancia, solidaridad, compromiso y respeto a la pluralidad.

La siguiente tabla qué criterios de evaluaciones especifican qué actuaciones propias de la materia de Valores éticos de primer curso contribuyen al desarrollo de las distintas capacidades expresadas por las competencias clave.

CRITERIOS EVAL.	COMPETENCIAS CLAVE						
	CCL	CMCT	CD	CAA	CSC	SIEP	CEC
1				●	●		
2	●			●	●		
3				●	●		
4				●	●	●	
5				●	●	●	
6	●			●	●		
7	●				●		
8	●			●	●		
9	●				●	●	●
10				●	●		●
11				●	●		
12	●			●	●	●	
13	●			●	●		●
14	●			●	●		
15	●			●	●		●
16				●	●		●
17		●			●	●	
18	●		●	●	●	●	
19				●	●		
20				●	●	●	
21				●	●	●	
22				●	●	●	
23				●	●	●	
24				●			
25	●		●	●	●	●	●

8. Actuaciones del departamento para el desarrollo del Programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos para el alumnado que promocione sin haber superado todas las materias

No se contemplan.

9. Materiales y recursos didácticos

Durante el curso 2016-2017, el material de referencia de la materia de Valores éticos será la propuesta didáctica de la editorial Teide, así como los distintos materiales confeccionados por los miembros del departamento y distintos recursos digitales.

10. Contenidos y distribución temporal, criterios de evaluación y sus estándares de aprendizaje evaluables

10.1. Contenidos

Los contenidos seleccionados para la materia de Valores éticos de tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria relacionados a continuación recogen los contenidos reglados por la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Bloque 1. La dignidad de la persona	
Unidad didáctica 1 Autodeterminación y valores morales	1. Autodeterminación y libertad 2. La construcción de la identidad personal y la autoestima 3. La construcción de la identidad personal: la autonomía ética
Unidad didáctica 2 Las normas éticas como guía de libertad	1. Educación y libertad 2. Valores y normas 3. Obligación, autonomía y anomía
Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales	
Unidad didáctica 3 Relaciones interpersonales y vida moral	1. Lo público y lo privado 2. Moral y derecho 3. Los valores cívicos
Bloque 3. La reflexión ética	
Unidad didáctica 4 Las teorías éticas: el utilitarismo	1. ¿Qué es una teoría ética? 2. El utilitarismo 3. Crítica del utilitarismo
Bloque 4. La justicia y la política	
Unidad didáctica 5 La justificación y el origen de las normas jurídicas: los derechos humanos	1. La fundamentación de las leyes o normas jurídicas 2. El origen de los Derechos Humanos 3. Tres generaciones de derechos 4. Los derechos humanos como fundamento
Unidad didáctica 6 La relación entre ética y política en la filosofía de Aristóteles	1. La justicia, finalidad de la política 2. El Estado: la felicidad y la educación 3. La legitimidad del Estado y el bien común
Unidad didáctica 7 Los valores éticos en la democracia actual	1. Estados autoritarios y estados democráticos 2. La legitimidad de los estados democráticos 3. La DUDH como criterio de legitimidad: los valores de la DUDH
Unidad didáctica 8 La democracia: España y Europa	1. Derechos y deberes de los ciudadanos en la CE y en la DUDH 2. La Unión Europea: historia, objetivos y estructura 3. España y Europa: ciudadanía y derechos humanos
Bloque 5. Valores éticos, ciencia y tecnología	
Unidad didáctica 9 Ética, ciencia y tecnología	1. ¿Neutralidad de la ciencia? Ciencia, tecnología y valores éticos 2. La idea actual de progreso y valores éticos 3. La tecno-ciencia y su impacto en el medio ambiente

10.2. Temporalización

La materia de Valores éticos de tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria posee una carga horaria de una hora semanal. Seguidamente se referencia la distribución de las unidades didácticas por evaluaciones.

PRIMERA EVALUACIÓN	
Unidad didáctica 1	Autodeterminación y valores morales
Unidad didáctica 2	Las normas éticas como guía de libertad
Unidad didáctica 3	Relaciones interpersonales y vida moral
SEGUNDA EVALUACIÓN	
Unidad didáctica 4	Las teorías éticas: el utilitarismo
Unidad didáctica 5	La justificación y el origen de las normas jurídicas: los derechos humanos
Unidad didáctica 6	La relación entre ética y política en la filosofía de Aristóteles
TERCERA EVALUACIÓN	
Unidad didáctica 7	Los valores éticos en la democracia actual
Unidad didáctica 8	La democracia: España y Europa
Unidad didáctica 9	Ética, ciencia y tecnología

10.3. Criterios de evaluación y sus estándares de aprendizaje evaluables

Seguidamente se relaciona los criterios de evaluación reglados para la materia de Valores éticos de tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria, recogidos en la Orden de 14 de julio de 2016 por la que se desarrolla el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Cada uno de los criterios de evaluación aparece junto a sus estándares de aprendizaje evaluables. **Los estándares de aprendizaje evaluables** son definidos, por el artículo cuatro del capítulo segundo del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía; como las **especificaciones de los criterios de evaluación cuyo objetivo es definir los resultados de aprendizaje y que estos sean observables, mediables y evaluables.**

Asimismo cabe referir que los estándares de aprendizaje evaluables de cada uno de los criterios de evaluación están relacionados en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. Y tal como establece el artículo tres del capítulo primero es competencia del Gobierno la determinación de los mismos. Aquellos criterios de evaluación donde no se recoge los estándares de aprendizaje evaluables han sido añadidos por la Administración educativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En la presente relación de criterios de evaluación, se especificada qué capacidades recogidas en cada una de las competencias clave tiene como objetivo desarrollar cada criterio de evaluación en el alumno. Además, se refiere qué contenidos organizados por unidad didáctica evaluarán cada uno de los criterios de evaluación, así como los instrumentos de evaluación que se podrán ser utilizados para ello.

Criterio de evaluación 1		
1. Identificar los conceptos de heteronomía y autonomía, mediante la concepción kantiana de la “persona” con el fin de valorar su importancia y aplicarla en la realización de la vida moral.		
Estándares de aprendizaje evaluables		
1.1. Explica la concepción kantiana del concepto “persona”, como sujeto autónomo capaz de dictar sus propias normas morales.		
1.2. Comenta y valora la idea de Kant al concebir a la persona como un fin en sí misma, rechazando la posibilidad de ser tratada por otros como instrumento para alcanzar fines ajenos a ella.		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CSC, CAA	Unidad didáctica 1	OA, PPA, AA, PE, PF, PO

Criterio de evaluación 2		
2. Justificar la importancia que tiene el uso de la razón y la libertad en el ser humano para determinar “cómo quiere ser”, eligiendo los valores éticos que desea incorporar a su personalidad.		
Estándares de aprendizaje evaluables		
2.1. Describe y estima el papel relevante de la razón y la libertad para configurar con sus propios actos la estructura de su personalidad.		
2.2. Realiza una lista de aquellos valores éticos que estima como deseables para integrarlos en su personalidad, explicando las razones de su elección.		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CCL, CSC, CAA	Unidad didáctica 2	OA, PPA, AA, PE, PF, PO

Criterio de evaluación 3		
3. Comprender y apreciar la capacidad del ser humano, para influir de manera consciente y voluntaria en la construcción de su propia identidad, conforme a los valores éticos y así mejorar su autoestima.		
Estándares de aprendizaje evaluables		
3.1. Toma conciencia y aprecia la capacidad que posee para modelar su propia identidad y hacer de sí mismo una persona justa, sincera, tolerante, amable, generosa, respetuosa, solidaria, honesta, libre, etc., en una palabra, digna de ser apreciada por ella misma.		
3.2. Diseña un proyecto de vida personal conforme al modelo de persona que quiere ser y los valores éticos que desea adquirir, haciendo que su propia vida tenga un sentido.		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CSC, CAA	Unidad didáctica 2	OA, PPA, AA, PE, PF, PO

Criterio de evaluación 4		
4. Distinguir , en la persona, los ámbitos de la vida privada y de la vida pública, la primera regulada por la Ética y la segunda por el Derecho, con el fin de identificar los límites de la libertad personal y social.		
Estándares de aprendizaje evaluables		
4.1. Define los ámbitos de la vida privada y la pública, así como el límite de la libertad humana, en ambos casos.		
4.2. Distingue entre los ámbitos de acción que corresponden a la Ética y al Derecho, exponiendo sus conclusiones mediante una presentación elaborada con medios informáticos.		
4.3. Reflexiona acerca del problema de la relación estos dos campos, el privado y el público y la posibilidad de que exista un conflicto de valores éticos entre ambos, así como la forma de encontrar una solución basada en los valores éticos, ejemplificando de manera concreta tales casos y exponiendo sus posibles soluciones fundamentales éticamente.		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CSC, CAA, SIEP	Unidad didáctica 3	OA, PPA, AA, PE, PF, PO

Criterio de evaluación 5		
5. Justificar la importancia que tienen los valores y virtudes éticas para conseguir unas relaciones interpersonales justas, respetuosas y satisfactorias.		
Estándares de aprendizaje evaluables		
5.1. Identifica la adquisición de las virtudes éticas como una condición necesaria para lograr unas buenas relaciones interpersonales, entre ellas: la prudencia, la lealtad, la sinceridad, la generosidad, etc.		
5.2. Elabora una lista con algunos valores éticos que deben estar presentes en las relaciones entre el individuo y la sociedad, tales como: responsabilidad, compromiso, tolerancia, pacifismo, lealtad, solidaridad, prudencia, respeto mutuo y justicia, entre otros.		
5.3. Destaca el deber moral y cívico que toda persona tiene de prestar auxilio y socorro a todo aquél cuya vida, libertad y seguridad estén en peligro de forma inminente, colaborando en la medida de sus posibilidades, a presta primeros auxilios, en caso de emergencia.		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CSC, CAA, SIEP	Unidad didáctica 3	OA, PPA, AA, PE, PF, PO

Criterio de evaluación 6		
6. Comprender los elementos más significativos de la ética utilitarista y su relación con el Hedonismo de Epicuro, clasificándola como una ética de fines y elaborando argumentos que apoyen su valoración personal acerca de este planteamiento ético.		
Estándares de aprendizaje evaluables		
6.1. Reseña las ideas fundamentales de la ética utilitarista: el principio de utilidad, el concepto de placer, la compatibilidad del egoísmo individual con el altruismo universal y la ubicación del valor moral en las consecuencias de la acción, entre otras.		
6.2. Enumera las características que hacen del utilitarismo del epicureísmo unas éticas de fines.		
6.3. Argumento racionalmente sus opiniones acerca de la ética utilitarista.		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CCL, CSC, CAA	Unidad didáctica 4	OA, PPA, AA, PE, PF, PO

Criterio de evaluación 7		
7. Justificar racionalmente la necesidad de los valores y principios éticos, contenidos en la DUDH, como fundamento universal de las democracias durante los s. XX y XXI, destacando sus características y su relación con los conceptos de “Estado de Derecho” y “división de poderes”.		
Estándares de aprendizaje evaluables		
7.1. Fundamenta racional y éticamente, la elección de la democracia como un sistema de que está por encima de otras formas de gobierno, por el hecho de incorporar en sus principios, los valores éticos señalados en la DUDH.		
7.2. Define el concepto de “Estado de Derecho” y establece su relación con la defensa de los valores éticos y cívicos en la sociedad democrática.		
7.3. Describe el significado y relación existente entre los siguientes conceptos: democracia, ciudadano, soberanía, autonomía personal, igualdad, justicia, representatividad, etc.		
7.4. Explica la división de poderes propuesta por Montesquieu y la función que desempeñan el poder legislativo, el ejecutivo y el judicial en el Estado democrático, como instrumento para evitar el monopolio del poder político y como medio que permite a los ciudadanos el control del Estado.		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CCL, CSC	Unidad didáctica 5	OA, PPA, AA, PE, PF, PO

Criterio de evaluación 8		
<p>8. Explicar el problema de la justificación de las normas jurídicas, mediante el análisis de las teorías del derecho natural o iusnaturalismo, el convencionalismo y el positivismo jurídico, identificando su aplicación en el pensamiento jurídico de algunos filósofos, con el fin de ir conformando una opinión argumentada acerca de la fundamentación ética de las leyes.</p>		
Estándares de aprendizaje evaluables		
<p>8.1. Elabora en grupo, una presentación con soporte digital, acerca de la teoría “iusnaturalista del Derecho”, su objetivo y características, identificando en la teoría de Locke un ejemplo de ésta en cuanto al origen de las leyes jurídicas, su validez y las funciones que le atribuye al Estado.</p>		
<p>8.2. Destaca y valora, en el pensamiento sofista, la distinción entre physis y nomos, describiendo su aportación al convencionalismo jurídico y elaborando conclusiones argumentadas acerca de este tema.</p>		
<p>8.3. Analiza información acerca del positivismo jurídico de Kelsen, principalmente lo relativo a la validez de las normas y los criterios que utiliza, especialmente el de eficacia, y la relación que establece entre la Ética y el Derecho.</p>		
<p>8.4. Recurre a su espíritu emprendedor e iniciativa personal para elaborar una presentación con medios informáticos, en colaboración grupal, comparando las tres teorías del Derecho y explicando sus conclusiones.</p>		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CCL, CSC, CAA	Unidad didáctica 5	OA, PPA, AA, PE, PF, PO

Criterio de evaluación 9		
<p>9. Analizar el momento histórico y político que impulsó la elaboración de la DUDH y la creación de la ONU, con el fin de entenderla como una necesidad de su tiempo, cuyo valor continúa vigente como fundamento ético universal de la legitimidad del Derecho y los Estados.</p>		
Estándares de aprendizaje evaluables		
<p>9.1. Explica la función de la DUDH como un “código ético” reconocido por los países integrantes de la ONU, con el fin promover la justicia, la igualdad y la paz, en todo el mundo.</p>		
<p>9.2. Contrasta información de los acontecimientos históricos y políticos que dieron origen a la DUDH, entre ellos, el uso de las ideologías nacionalistas y racistas que defendían la superioridad de unos hombres sobre otros, llegando al extremo del Holocausto judío, así como a la discriminación y exterminio de todos aquéllos que no pertenecieran a una determinada etnia, modelo físico, religión, ideas políticas, etc.</p>		
<p>9.3. Señala los objetivos que tuvo la creación de la ONU y la fecha en la que se firmó la DUDH, valorando la importancia de este hecho para la historia de la humanidad.</p>		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CCL, CSC, CAA, SIEP, CEC	Unidad didáctica 5	OA, PPA, AA, PE, PF, PO

Criterio de evaluación 10		
<p>10. Comprender el desarrollo histórico de los derechos humanos, como una conquista de la humanidad y estimar la importancia del problema que plantea en la actualidad el ejercicio de los derechos de la mujer y del niño en gran parte del mundo, conociendo sus causas y tomando conciencia de ellos con el fin de promover su solución.</p>		
Estándares de aprendizaje evaluables		
<p>10.1. Describe los hechos más influyentes en el desarrollo histórico de los derechos humanos, partiendo de la Primera generación: los derechos civiles y políticos; los de la Segunda generación: económicos, sociales y culturales y los de la Tercera: los derechos de los pueblos a la solidaridad, el desarrollo y la paz.</p> <p>10.2. Da razones acerca del origen histórico del problema de los derechos de la mujer, reconociendo los patrones económicos y socioculturales que han fomentado la violencia y la desigualdad de género.</p> <p>10.3. Justifica la necesidad de actuar en defensa de los derechos de la infancia, luchando contra la violencia y el abuso del que niños y niñas son víctimas en el siglo XXI, tales como el abuso sexual, el trabajo infantil, o su utilización como soldados, etc.</p> <p>10.4. Emprende, en colaboración grupal, la elaboración de una campaña contra la discriminación de la mujer y la violencia de género en su entorno familiar, escolar y social, evaluando los resultados obtenidos.</p>		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CEC, CSC, CAA	Unidad didáctica 5	OA, PPA, AA, PE, PF, PO

Criterio de evaluación 11		
<p>11. Evaluar, utilizando el juicio crítico, la magnitud de los problemas a los que se enfrenta la aplicación de la DUDH, en la actualidad, apreciando la labor que realizan instituciones y ONGs que trabajan por la defensa de los derechos humanos, auxiliando a aquéllos que por naturaleza los poseen, pero que no tienen la oportunidad de ejercerlos.</p>		
Estándares de aprendizaje evaluables		
<p>11.1. Investiga mediante información obtenida en distintas fuentes, acerca de los problemas y retos que tiene la aplicación de la DUDH en cuanto al ejercicio de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los Derechos civiles, destacando los problemas relativos a la intolerancia, la exclusión social, la discriminación de la mujer, la violencia de género y la existencia de actitudes como: la homofobia, el racismo, la xenofobia, el acoso laboral y escolar, etc. - Los Derechos políticos: guerras, terrorismo, dictaduras, genocidio, refugiados políticos, etc. <p>11.2. Indaga, en trabajo colaborativo, acerca del trabajo de instituciones y voluntarios que, en todo el mundo, trabajan por el cumplimiento de los Derechos Humanos, tales como: Amnistía Internacional y ONGs como Manos Unidas, Médicos sin Frontera y Caritas, entre otros, elaborando y expresando sus conclusiones.</p>		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CSC, CAA	Unidad didáctica 5	OA, PPA, AA, PE, PF, PO

Criterio de evaluación 12		
12. Conocer y apreciar la política de Aristóteles y sus características esenciales, así como entender su concepto acerca de la justicia y su relación con el bien común y la felicidad, elaborando un juicio crítico acerca de la perspectiva de este filósofo.		
Estándares de aprendizaje evaluables		
12.1. Elabora , recurriendo a su iniciativa personal, una presentación con soporte informático, acerca de la política aristotélica como una teoría organicista, con una finalidad ética y que atribuye la función educativa del Estado.		
12.2. Selecciona y usa información, en colaboración grupal, para entender y apreciar la importancia que Aristóteles le da a la “Justicia” como el valor ético en el que se fundamenta la legitimidad del Estado y su relación con la felicidad y el bien común, exponiendo sus conclusiones personales debidamente fundamentadas.		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CCL, CSC, CAA, SIEP	Unidad didáctica 6	OA, PPA, AA, PE, PF, PO

Criterio de evaluación 13		
13. Señalar y apreciar la adecuación de la Constitución Española a los principios éticos defendidos por la DUDH, mediante la lectura comentada y reflexiva de “los derechos y deberes de los ciudadanos” (Artículos del 30 al 38) y “los principios rectores de la política social y económica” (Artículos del 39 al 52).		
Estándares de aprendizaje evaluables		
13.1. Conoce y aprecia , en la Constitución Española su adecuación a la DUDH, señalando los valores éticos en los que se fundamentan los derechos y deberes de los ciudadanos, así como los principios rectores de la política social y económica.		
13.2. Explica y asume los deberes ciudadanos que establece la Constitución y los ordena según su importancia, expresando la justificación del orden elegido.		
13.3. Aporta razones para justificar la importancia que tiene, para el buen funcionamiento de la democracia, el hecho de que los ciudadanos sean conscientes no sólo de sus derechos, sino también de sus obligaciones como un deber cívico, jurídico y ético.		
13.4. Reconoce la responsabilidad fiscal de los ciudadanos y su relación con los presupuestos generales del Estado como un deber ético que contribuye al desarrollo del bien común.		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CCL, CSC, CAA, CEC	Unidad didáctica 7	OA, PPA, AA, PE, PF, PO

Criterio de evaluación 14		
14. Señalar la vinculación que existe entre la Ética, el Derecho y la Justicia, a través del conocimiento de sus semejanzas, diferencias y relaciones, analizando el significado de los términos de legalidad y legitimidad.		
Estándares de aprendizaje evaluables		
14.1. Busca y selecciona información en páginas web, para identificar las diferencias, semejanzas y vínculos existentes entre la Ética y el Derecho, y entre la legalidad y la legitimidad, elaborando y presentando conclusiones fundamentadas.		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CCL, CSC, CAA	Unidad didáctica 7	OA, PPA, AA, PE, PF, PO

Criterio de evaluación 15		
15. Interpretar y apreciar el contenido y estructura interna de la DUDH, con el fin de conocerla y propiciar su aprecio y respeto.		
Estándares de aprendizaje evaluables		
15.1. Construye un esquema acerca de la estructura de la DUDH, la cual se compone de un preámbulo y 30 artículos que pueden clasificarse de la siguiente manera:		
<ul style="list-style-type: none"> - Los artículos 1 y 2 se refieren a los derechos inherentes a toda persona: la libertad, la igualdad, la fraternidad y la no discriminación. - Los artículos del 3 al 11 se refieren a los derechos individuales. - Los artículos del 12 al 17 establecen a los derechos del individuo en relación con la comunidad. - Los artículos del 18 al 21 señalan los derechos y libertades políticas. - Los artículos del 22 al 27 se centran en los derechos económicos, sociales y culturales. - Finalmente los artículos del 28 al 30 se refieren a la interpretación de todos ellos, a las condiciones necesarias para su ejercicio y los límites que tienen. 		
15.2. Elabora una campaña, en colaboración grupal, con el fin de difundir la DUDH como fundamento del Derecho y la democracia, en su entorno escolar, familiar y social.		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CCL, CSC, CAA, CEC	Unidad didáctica 7	OA, PPA, AA, PE, PF, PO

Criterio de evaluación 16		
16. Conocer los elementos esenciales de la UE, analizando los beneficios recibidos y las responsabilidades adquiridas por los Estados miembros y sus ciudadanos, con el fin de reconocer su utilidad y los logros que ésta ha alcanzado.		
Estándares de aprendizaje evaluables		
16.1. Describe , acerca de la UE, la integración económica y política, su desarrollo histórico desde 1951, sus objetivos y los valores éticos en los que se fundamenta de acuerdo con la DUDH.		
16.2. Identifica y aprecia la importancia de los logros alcanzados por la UE y el beneficio que éstos han aportado para la vida de los ciudadanos, tales como, la anulación de fronteras y restricciones aduaneras, la libre circulación de personas y capitales, etc., así como, las obligaciones adquiridas en los diferentes ámbitos: económico, político, de la seguridad y paz, etc.		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CEC, CSC, CAA	Unidad didáctica 8	OA, PPA, AA, PE, PF, PO

Criterio de evaluación 17		
17. Reconocer que, en la actualidad, existen casos en los que la investigación científica no es neutral, sino que está determinada por intereses políticos, económicos, etc. mediante el análisis de la idea de progreso y su interpretación equivocada, cuando los objetivos que se pretenden no respetan un código ético fundamentado en la DUDH.		
Estándares de aprendizaje evaluables		
17.1. Obtiene y selecciona información, en trabajo colaborativo, de algunos casos en los que la investigación científica y tecnológica no ha sido guiada ni es compatible con los valores éticos de la DUDH, generando impactos negativos en el ámbito humano y medioambiental, señalando las causas.		
17.2. Diserta , en colaboración grupal, acerca de la idea de “progreso” en la ciencia y su relación con los valores éticos, el respeto a la dignidad humana y su entorno, elaborando y exponiendo conclusiones.		
17.3. Selecciona y contrasta información, en colaboración grupal, acerca de algunas de las amenazas que, para el medio ambiente y la vida, está teniendo la aplicación indiscriminada de la ciencia y la tecnología, tales como: la explotación descontrolada de los recursos naturales, la destrucción de hábitats, la contaminación química e industrial, la lluvia ácida, el cambio climático, la desertificación, etc.		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CSC, CMCT, SIEP	Unidad didáctica 9	OA, PPA, AA, PE, PF, PO

Criterio de evaluación 18		
18. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno.		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CCL, CAA, CSC, CD, SIEP	Todas las unidades didácticas	OA, PPA, AA, PE, PF, PO

Criterio de evaluación 19		
19. Ser capaz de tomar conciencia de las propias emociones y de las emociones de los demás, incluyendo la habilidad para captar el clima emocional de un contexto determinado.		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CSC, CAA	Todas las unidades didácticas	OA, PPA, AA

Criterio de evaluación 20		
20. Ser capaz de manejar las emociones de forma apropiada: tomar conciencia entre emoción, cognición y comportamiento; tener buenas estrategias de afrontamiento; capacidad para autogenerarse emociones positivas.		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CSC, CAA, SIEP	Todas las unidades didácticas	OA, PPA, AA

Criterio de evaluación 21		
21. Desarrollar la autogestión personal y la autoeficacia emocional (buena autoestima, actitud positiva ante la vida, responsabilidad, capacidad para analizar críticamente las normas sociales, capacidad para buscar ayuda y recursos).		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CSC, CAA, SIEP	Todas las unidades didácticas	OA, PPA, AA

Criterio de evaluación 22		
22. Ser capaz de mantener buenas relaciones interpersonales. Dominas las habilidades sociales, tener capacidad para la comunicación efectiva, respeto, actitudes pro-sociales y asertividad.		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CSC, CAA, SIEP	Todas las unidades didácticas	OA, PPA, AA

Criterio de evaluación 23		
23. Adoptar comportamientos apropiados y responsables para afrontar satisfactoriamente los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales, así como las situaciones excepcionales que acontezcan.		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CSC, CAA, SIEP	Todas las unidades didácticas	OA, PPA, AA

Dada la peculiaridad de la materia, el Departamento de Filosofía considera relevante la inclusión de los siguientes criterios de evaluación:

Criterio de evaluación 24		
CUADERNO		
24. Elaborar un cuaderno donde se recoja la resolución de las distintas actividades propuestas relacionadas con la unidad didáctica en cuestión.		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CAA	Todas las unidades didácticas	OA, PPA, AA

Criterio de evaluación 25		
PORTAFOLIO		
25. Elaborar un portafolio donde se recoja las actividades de ampliación de contenidos (trabajos de investigación) propuestas relacionadas con la unidad didáctica en cuestión.		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CCL,CD,CAA,CSC,SIEP,CEC	Todas las unidades didácticas	PF

Criterio de evaluación 26		
CORRECCIÓN EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE		
26. Asistir regularmente a clase, presentar una actitud receptiva y participativa en clase y realizar las actividades de aula con corrección, pulcritud y adecuación en tiempo y forma.		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CCL, CAA, CSC, CEC	Todas las unidades didácticas	OA, PPA, AA

11. Criterios de calificación y mecanismos de información a las familias

11.1. Criterios de calificación

11.1.1. Instrumentos de evaluación

Los **instrumentos de evaluación** son definidos como **aquellas herramientas que permiten en qué grado los procesos de enseñanza y aprendizaje que buscan la consecución de las capacidades descritas en las competencias clave y objetivos de materia y concretadas en los criterios de evaluación y sus respectivos estándares de aprendizaje evaluables están siendo adquiridas**. En la presente programación didáctica, los procesos de enseñanza y aprendizaje serán evaluados con los siguientes instrumentos de evaluación:

- OA Observación del alumno en el aula.** El docente observa en el aula que la consecución de las capacidades por parte del alumno sea efectiva. Para ello dirige los procesos de enseñanza y aprendizaje a tal fin.
- PPA Preguntas al alumno en el aula.** El docente realiza preguntas orales al alumno en clase para cerciorarse que los contenidos se han adquirido con corrección.
- AA Actividades dentro y fuera del aula.** Estas actividades son realizadas por el alumno, de forma individual o grupal, y son fundamentales para un desarrollo adecuado y óptimo de las capacidades en el alumno.
- PO Pruebas orales.** Estas pruebas se realizan de forma oral y exigen del alumno una exposición de los contenidos en tiempo y forma determinados. Pueden realizarse de forma individual o grupal.
- PE Pruebas escritas.** Estas pruebas se realizan de forma escrita y exigen del alumno una exposición de los contenidos en tiempo y forma determinados. Se realiza de forma individual.
- PF Portafolio.** El portafolio es la agrupación de actividades específicas de ampliación de los contenidos de cada una de las unidades didácticas.

11.1.2. Instrumentos de calificación

Se considera instrumentos de calificación a aquellos instrumentos de evaluación que repercuten en la calificación numérica del alumno. Para la presente programación didáctica, serán instrumentos de calificación las **pruebas orales**, las **pruebas escritas** y las actividades de ampliación reunidas en el **portafolio**.

11.1.3. Indicadores de logro de los criterios de evaluación

Los indicadores de logro refieren a qué estándares de aprendizaje evaluables del criterios o los criterios de evaluación implicados en la actividad son alcanzados por el alumno o si éste se halla en proceso de alcanzarlos. La operatividad de los indicadores de logro se desarrolla asignándole a cada actividad la calificación total o parcial en cuestión dependiendo del grado de consecución de los procedimientos y capacidades que especifican los estándares de aprendizaje evaluables.

11.1.4. Diseño de las actividades contenidas en las pruebas y el portafolio en base a estándares de aprendizaje evaluables

Las actividades de las pruebas o recogidas en el portafolio serán diseñadas en base a los estándares de aprendizaje evaluables específicos de cada uno de los criterios de evaluación. La calificación de la prueba o de las actividades recogidas en el portafolio será la suma total de las puntuaciones obtenidas en las distintas actividades que evalúan los grados de consecución de las capacidades expresadas en los criterios de evaluación implicados en las actividades de las pruebas o actividades recogidas en los proyectos del portafolio. Para facilitar la interpretación de los resultados por parte del alumnado, se procurará que la calificación de las pruebas o de los distintos proyectos del portafolio sea sobre diez puntos.

11.1.5. Calificaciones parciales

La calificación parcial al final de cada una de las tres evaluaciones será el resultado de la suma de los resultados obtenidos tras realizar las operaciones descritas en a), b), c) y d) descritas a continuación.

- a) En cada evaluación se realizarán dos pruebas escritas. La calificación obtenida en cada una de ellas será ponderada en 0.5. La suma de ambas ponderaciones será a su vez ponderada en 0.6.
- b) Además, junta a las pruebas escritas se realizará dos proyectos recogidos en el portafolio. Cada uno de los proyectos será ponderado en 0.5 y la suma de ambas ponderaciones será su vez ponderada en 0.2.
- c) La calificación del criterio de evaluación veinte será ponderada en 0.1.
- d) La calificación del criterio de evaluación veintidós será ponderada en 0.1.

11.1.6. Calificación final

La calificación final al término del curso académico 2016-2017 será el resultado de la suma de cada una de las calificaciones parciales ponderadas en 0.33.

11.1.7. Evaluación inicial

La evaluación inicial consistirá en la valoración de las anotaciones del docente sobre el alumnado fruto de la observación en el aula, las preguntas en el aula y la realización de las actividades dentro fuera y del aula. Esta evaluación constituye una valoración de los conocimientos previos del alumno, así como las dificultades que puede tener en la consecución del proceso de enseñanza y aprendizaje.

11.1.8. Procedimiento de recuperación de calificaciones parciales negativas

El procedimiento para recuperar la calificación parcial inferior a cinco puntos o negativa del primer o segundo trimestre será la realización de una única prueba escrita al comienzo del siguiente trimestre de los criterios de evaluación implicados en las pruebas escritas realizadas en la evaluación en cuestión o en el caso de la calificación parcial de la tercera evaluación, al final de la misma. Esta prueba será ponderada en 0.7.

Asimismo el alumno debe haber entregado, con anterioridad a la realización de la prueba escrita, los proyectos recogido en el portafolio correspondiente a la evaluación que será ponderado siguiendo los criterios descritos en el apartado 11.1.5 b).

Además, el alumno debe haber entregado, con anterioridad a la realización de la prueba escrita, el cuaderno correspondiente siguiendo los criterios descritos en el apartado 11.1.5 c).

La calificación parcial total será la suma de las calificaciones ponderadas de estos tres elementos: prueba, portafolio y cuaderno.

11.1.9. Procedimiento de recuperación para aquellos alumnos que hayan perdido la evaluación continúa

Para aquellos alumnos que hayan perdido la evaluación continua por acumulación de faltas de asistencia, se realizará una única prueba al final del tercer trimestre que englobará todos los criterios de evaluación. Esta prueba será ponderada en 0.7.

Asimismo el alumno debe haber entregado, con anterioridad a la realización de la prueba escrita, todas las actividades de los proyectos recogidas en el portafolio correspondiente a la evaluación que será calificado y ponderado en 0.3.

Para que la suma de las ponderaciones de la prueba y del portafolio que da como resultado la calificación final ordinaria pueda aplicarse, el alumno debe obtener una calificación igual o mayor a 3.5 puntos en la prueba escrita.

11.1.10. Procedimiento de recuperación extraordinaria de septiembre

Para aquellos alumnos que obtuvieron una calificación inferior a cinco puntos o negativa en la convocatoria ordinaria de junio, se realizará una única prueba que englobará todos los criterios de evaluación descritos en el apartado 10.3 de la presente programación.

11.1.11. Atención a la diversidad respecto del grupo-clase

La metodología y los instrumentos de calificación se adaptarán al contexto del grupo-clase. Especialmente en aquellos grupos-clase cuya carencia de los conocimientos previos (respecto de los contenidos y procedimientos) dificulte la implementación de determinados instrumentos de calificación o cuyo comportamiento sea negativo o disruptivo.

11.2. Mecanismos de información a las familias

Los mecanismos de información a las familias serán aquellos marcados por la directiva del centro consistente en la publicación de la presente programación didáctica (ocultados previamente los datos personales y las informaciones de carácter interno) en la página web del centro [<http://iesmaestropadilla.es/>], además de los mecanismos habituales como la información periódica proporcionada al tutor o tutora o la comunicación directa con las familias (comunicación telefónica, comunicación vía correo electrónico, comunicación a través de la agenda escolar del alumno y entrevistas).

12. Métodos pedagógicos

Como señala la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía respecto de las estrategias metodológicas a implementar en las materias de Valores éticos de primer ciclo y cuarto curso se potenciará una **metodología interactiva**, centrada en la **participación del alumnado**, que favorezca el **pensamiento racional y crítico**, el trabajo individual y cooperativo, y facilitadora de los procesos de construcción del conocimiento, verbalización e intercambio de ideas; dinámica, que permita la combinación de variedad de recursos y escenarios didácticos; **motivadora**, que incorpore al alumnado al proceso de enseñanza-aprendizaje haciéndole protagonista del mismo a través de la presentación de temáticas cercanas a sus intereses y experiencias; y **resolutiva**, centrada en el análisis y estudio de casos vinculados a problemáticas sociales relevantes y en la búsqueda de mecanismos de prevención y de soluciones para aquellas. De esta manera, se procurará que el alumnado desarrolle interés por la investigación y el conocimiento; adquiera hábitos de reflexión, pensamiento crítico y autocrítico, estudio y habilidades para el trabajo en equipo y sea capaz de un aprendizaje autónomo basado en el desarrollo de las competencias clave, la iniciativa personal, la conciencia de sus capacidades, intereses, responsabilidades y límites. El **diálogo** constituirá una herramienta primordial para el desarrollo de la convivencia, la resolución de conflictos y el desarrollo de las capacidades afectivas en todos los ámbitos.

Contaremos con una amplia gama de técnicas específicas para desarrollar en el alumnado la reflexión y el análisis de sus valores, entre otras, los **dilemas morales**, que sirven para suscitar el desarrollo del razonamiento moral a través de una reflexión individual y un posterior debate grupal, en ellos, alumnos y alumnas deben decantarse por alguna de las soluciones dialogadas, uno de los objetivos que se plantea esta técnica es la comprensión de que un mismo dilema puede tener soluciones diferentes y que la postura individual no ha de coincidir necesariamente con los planteamientos del resto del grupo; **los buenos ejemplos y la imitación**, se trata, a partir de la observación de ciertos personajes públicos, relevantes para los estudiantes, de analizar los valores y principios que rigen sus conductas dentro del contexto de **su biografía, la literatura, el cine y otros medios de comunicación** pueden ser utilizados en el empleo de esta estrategia; el estudio de casos, donde se muestra una historia que contiene problemas cuya resolución sirve para ilustrar principios generales y buenas prácticas; **el análisis crítico de la realidad y los comentarios de texto**, que pueden ser utilizados para provocar la discusión, la negociación y la búsqueda de conclusiones en torno a situaciones que impliquen trabajar las actitudes y los valores, así como la reflexión ética sobre problemáticas actuales. Entendemos «texto» en un sentido amplio: artículos, libros, fotografías, dibujos, películas cinematográficas, spots publicitarios, letras de canciones, música, en definitiva, el mundo como un gran texto que hay que saber interpretar; la técnica de los grupos de discusión, recomendable para solucionar conflictos que padece el aula o el centro, y para llegar a conclusiones sobre temas de interés general; las estrategias de autorregulación de la conducta que permiten el desarrollo emocional y el **role-playing**, el cual, a través de una dramatización de situaciones problemáticas de naturaleza moral, permite al alumnado ponerse en distintos papeles así como en distintos personajes lo que posibilita abordar puntos de vista diversos y lecturas diferentes ante el mismo suceso.

Existen una variedad de recursos educativos para la consecución de los objetivos de Valores Éticos. Se recomienda el uso de las tecnologías de la información y la comunicación de modo que el alumnado desarrolle la capacidad de aprender buscando en la red la información útil y sea capaz, al mismo tiempo, de discriminar la información valiosa y fiable de la que no lo es. Conviene también

destacar la importancia del cine, los documentales y reportajes audiovisuales y la prensa escrita que acercan las problemáticas de nuestra sociedad al alumnado y que pueden servir de base para una posterior reflexión sobre los valores y cuestiones tratadas en la asignatura.

Hay que destacar el valor del ejemplo del docente, imprescindible en todas las materias y especialmente en Valores Éticos pues uno de los aprendizajes más importantes del ser humano se producen por imitación u observación. El profesorado debe dar testimonio de las actitudes y valores democráticos que proclama, de regulación y control de sus emociones, y de resolución pacífica de conflictos. Ha de intentar una coherencia entre su discurso teórico y su discurso práctico.

13. Planificación de actividades de lectura, escritura y expresión oral

13.1. Planificación de actividades de fomento de lectura y escritura

Desde las materias asociadas al Departamento de Filosofía, la lectura de textos y su comprensión, y la redacción de textos es una de las piezas clave para potenciar la capacidad argumentativa y crítica. Esto se concretará en el proceso de enseñanza-aprendizaje con la realización de actividades consistentes en la lectura de textos relativos a los contenidos de las unidades didácticas en las que se inserten y la producción de textos que reflejen una reflexión en torno a los contenidos expuestos. Actividades graduadas que buscan que el alumnado integre progresivamente los instrumentos y metodologías que aseguran una correcta comprensión de las lecturas y producción de textos escritos adecuada. Dichas actividades se realizarán tanto a nivel individual o como a nivel del grupo-clase con los tiempos adecuados a la diversidad de cada grupo clase. Muchos de los textos seleccionados serán un reflejo del enfoque interdisciplinar de las materias de Filosofía puesto que se recurrirá a los textos con contenidos de otras materias que puedan motivar la reflexión filosófica. Por ello, la evaluación y la calificación recogerán la importancia de la lectura, su comprensión y la producción de textos que impactará en la calificación del alumno.

13.2. Planificación de actividades de fomento la expresión oral

Las materias asociadas al Departamento de Filosofía se proponen como una de las piezas fundamentales para potenciar la capacidad de expresarse en público de una forma correcta, dada su focalización en el desarrollo y consolidación de la capacidad argumentativa y la competencia crítica. Por tanto, las unidades didácticas que se han diseñado atendiendo a las prescripciones de la presente programación, incluirán en el proceso de enseñanza y aprendizaje actividades que fomenten la expresión oral.

En primer lugar, el profesor invitará, guiará y corregirá las argumentaciones de los alumnos cuando intervengan en las sesiones, bien sea para exponer tesis propias o referentes a las corrientes o autores estudiados. Además, se realizará actividades en pequeño grupo, grupo medio y gran grupo que fomenten el uso del diálogo y la valoración del mismo, en tanto que herramienta de vitalísima importancia para la construcción colectiva del conocimiento. Para ello, serán fundamentales el aprendizaje y puesta en prácticas de las habilidades implicadas en el diálogo filosófico, mediante la realización habitual de debates en clase.

Los instrumentos de evaluación que guiarán la consecución de una adecuada expresión oral serán fundamentalmente la observación y las preguntas en el aula. Asimismo será fundamental la realización de pruebas orales y la preparación de las mismas, pruebas que impactarán en la calificación del alumno.

14. Atención a la diversidad

14.1. Medidas ordinarias de apoyo

A continuación, se refiere algunas de las medidas de apoyo ordinario que se implementarán con carácter general:

- 1 El contrato didáctico o pedagógico.** Este tipo de contrato es un acuerdo negociado (oral o por escrito), precedido de un diálogo entre profesor y alumno con la finalidad de conseguir unos aprendizajes a través de una propuesta de trabajo autónomo, que puede ser de carácter cognitivo, metodológico o actitudinal.
- 2 La enseñanza multinivel.** Se basa en la múltiples formas de aprender (estilos de aprendizaje), formas de evaluar (variedad de técnicas e instrumentos) y el desglose de actividades en distintos niveles (de las más simples a las más complejas). El diseño de actividades multinivel posibilita que cada alumno encuentre, respecto al desarrollo de un contenido, actividades acordes a su nivel de competencia curricular. La enseñanza multinivel trata de dar respuesta a la diversidad de niveles.
- 3 El apoyo en el grupo ordinario.** La atención a las necesidades de cada uno de los alumnos visto de manera individual es uno de los ejes de la acción tutorial. Una vez detectadas esas necesidades es imprescindible promover medidas de apoyo individualizado que les proporcione orientación y respuestas concretas a sus necesidades.
- 4 La tutoría entre iguales.** La tutoría entre iguales es un sistema de instrucción constituido por una diada, en la que uno de los miembros enseña al otro, dentro de un marco planificado externamente. Es una estrategia que trata de adaptarse a las diferencias individuales en base a una relación que se establece entre los participantes. Suelen ser dos compañeros de la misma clase y edad, uno de los cuales hace el papel de tutor y el otro de alumno. El tutor enseña y el alumno aprende. También puede darse la tutoría entre compañeros de distinta edad o la tutoría con inversión de roles.
- 5 La utilización flexible de espacios y tiempos.** Distribuir adecuadamente el espacio para compensar las dificultades de determinados alumnos es una de las medidas ordinarias de atención a la diversidad. Así, los espacios y los tiempos se deben distribuir en función del tipo de tarea a realizar y de las necesidades que planteen los alumnos. La flexibilidad de espacios afecta tanto a la distribución variada del espacio físico del aula, como a la utilización de diferentes espacios (aula informática, biblioteca, patio,..). La flexibilidad de los tiempos se organizará dependiendo de las actividades a realizar y de los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos.
- 6 La inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación.** Las TIC son particularmente valiosas para enriquecer ambientes de aprendizaje en las distintas áreas. El profesor hará uso de las TIC como una herramienta básica facilitando la exposición de contenidos teóricos/prácticos. En cuanto a los alumnos, a lo largo de cada unidad harán uso de todas aquellas herramientas que sean necesarias y que se dispongan en las aulas, tales como juegos interactivos, software específico, escáner, proyector, etc. Atendiendo a las necesidades específicas de cada unidad didáctica se hará uso de los medios y aulas específicas.

14.2. Medidas específicas de apoyo

Respecto del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se implementarán aquellas medidas acordadas por el equipo docente en sesiones de evaluación ordinarias o sesiones extraordinarias según las directrices del Departamento de Orientación.